

CONCÓN,

01 MAR 2015

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 715 /2015

VISTOS:

- a) *Termino de contrato de servicio con fecha 15.03.2015, correspondiente a la Licitación Pública ID2597-4-LE13.*
- b) *La revocación de la Licitación según el D.A N°607/15 de fecha 16.03.2015, conforme a sus Vistos y considerandos.*
- c) *El Memo D.O.M. N° 92/15 de fecha 17.03.2015.*
- d) *El Certificado N°213.301 de fecha de emisión 26.09.2012 del Departamento de Derechos Intelectuales, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.*
- e) *Que se mantienen las necesidades del servicio por parte de este municipio.*
- f) *La carta Cotización de la empresa referida a la municipalidad, manteniendo su oferta presentada en los términos técnicos y económicos en la Licitación ID2597-13-LE15.*
- g) *Concejo Ordinario N°10 de fecha 25 de Marzo de 2015, Acuerdo N°71 de Honorable Concejo Municipal, que aprueba Contrato con Empresa Solnet S.A. por dos años en forma directa, de conformidad al Art.8, letra d) de la Ley N°19.886, y Art.10, letra e) del Reglamento de dicha Ley.*
- h) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°27 de fecha 13.02.2015.*
- i) *El hecho de que en nuestro país el proveedor del servicio requerido es la empresa SOLNET S.A., configurándose la causal letra d) del art. 8° de la Ley N°19.886 para proceder a la contratación por trato directo.*
- j) *Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley N°19.886 de compras públicas y su reglamento.*

DECRETO:

1. **1.- CONTRÁTESE, mediante trato o contratación directa con la empresa SOLNET S.A., rut 96.723.130-4, el servicio de un sistema integral tecnológico y de información para la DOM, que consta de la Implementación del Software FILEDOM, que integra todas las actividades y área de la DOM en un solo sistema; funcionando dicho software con servicio de hosting y base de datos por Internet, por un Monto Neto Mensual de \$ 2.240.020 desglosado de la siguiente manera:**
 - Arriendo de software File DOM \$ 630.000 más IVA*
 - Data Center y servidor \$ 122.000 más IVA*
 - Arriendo de licencias para usuarios \$ 90.000 más IVA*
 - 35 oras de desarrollo, exento de IVA \$ 1.033.020*
 - 25 horas de implementación, capacitación y levantamientos, exento de IVA \$365.000*
 - Total Neto mensual \$ 2.240.020.-*
 - Plazo de contratación de 24 meses para prestar el Servicio correspondiente a contar de la fecha 01.Abril de 2015.-*
2. **DESÍGNESE,** como inspección Técnica del Contrato a la Dirección de Obras Municipales.

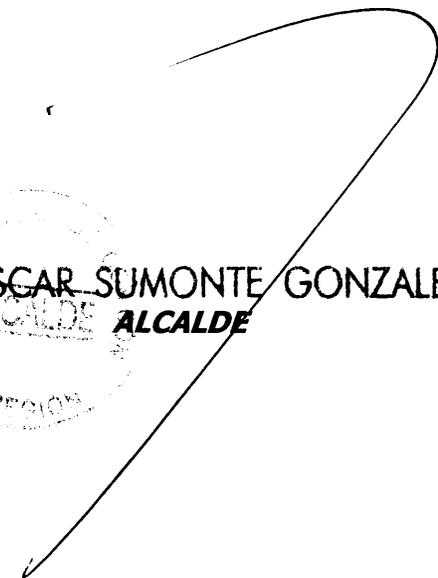
↓

31 MAR 2015

3. **IMPUTESE** a la cuenta presupuestaria .?2 09 999 "otros" del presupuesto municipal vigente.
4. **INICIESE** el servicio a partir del día 01 de Abril de 2015, por razones de buen servicio.
5. **REDÁCTESE** el contrato respectivo por la Dirección de Asesoría Jurídica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE


OSG / MLEG / ARR / FRI / fri

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. D.A.F.
5. Dirección de Asesoría Jurídica.
6. SECLAC.
7. Dirección de Obras.